



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 2830

Vallenar, 03 JUN. 2014

VISTOS

- En el contexto del convenio Resolución Exenta N° 8790 entre el servicio nacional de la discapacidad y la I. Municipalidad de Vallenar, Proyecto Escalando Propósitos y la necesidad de arrendamiento de vehículo para sus actividades.
- Según Memorandum N° 183 de fecha 20 de mayo 2014, de Subdirectora Área Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 8.
- La Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para arrendar movilización para proyecto Escalando Propósitos de la comuna de Vallenar a Luis Pallauta Torres, Buses Pallauta, Rut N° 11.725.088-1 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR EXENTO DE IMPUESTO (\$)
04 movilización para 15 personas días viernes 06-13-20-27 de junio 2014	\$ 280.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para adquirir movilización para proyecto Escalando Propósitos de la comuna de Vallenar

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control